

## Aprueban Directiva “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos”

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019-2019-EF/51.01

Lima, 27 de diciembre de 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 1, 2 y 4 del párrafo 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, son funciones de la Dirección General de Contabilidad Pública, establecer las condiciones normativas para la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público, a fin de elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, necesarias para realizar el planeamiento y la toma de decisiones para facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública;

Que, en el contexto del párrafo anterior, según Resolución Directoral N° 009-2018-EF/51.01, se emitió la Directiva N° 003-2018-EF/51.01 “Lineamientos para la elaboración y presentación de la información contable para el cierre del ejercicio fiscal de las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos”, cuya vigencia regía a partir del cierre contable del ejercicio fiscal 2018, la cual, por cambios en los procedimientos de presentación de las rendiciones de cuenta, es necesario derogar;

Que, conforme al proceso de racionalización de los requerimientos de información financiera y presupuestaria, corresponde disponer que con fines del cierre anual de cada ejercicio fiscal, las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, presenten los formatos por medios digitales, con las firmas de los funcionarios responsables, a través del aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, reemplazando de esta manera los reportes impresos que deban ser remitidos a la Dirección General de Contabilidad Pública;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo propuesto por la Dirección de Normatividad, por la Dirección de Empresas Públicas y por la Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la Dirección General de Contabilidad Pública, en el ámbito de las funciones establecidas en los incisos 1, 2 y 4 del párrafo 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad;

#### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Aprobación de la Directiva

Aprobar la Directiva N° 006-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos”, cuya vigencia rige a partir del cierre del ejercicio fiscal 2019.

#### Artículo 2. Derogación

Derogar la Directiva N° 003-2018-EF/51.01 “Lineamientos para la elaboración y presentación de la información contable para el cierre del ejercicio fiscal de las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos”, aprobada con la Resolución Directoral N° 009-2018-EF/51.01.

#### Artículo 3. Publicación y difusión

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial “El Peruano” y la difusión

de la Directiva N° 006-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos”, en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe>, en la misma fecha de publicación que en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

1841301-1

### FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01

Mediante Oficio N° 066-2019-EF/11.03, el Ministerio de Economía y Finanzas solicita se publique Fe de Erratas de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, publicada en edición extraordinaria el día 16 de diciembre de 2019.

### DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01

(...)

#### DICE:

#### Artículo 3. Definiciones

Para la aplicación de la presente Directiva, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

DGTP: Dirección General de Tesoro Público

(...)

#### DEBE DECIR:

#### Artículo 3. Definiciones

Para la aplicación de la presente Directiva, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

DGTP: Dirección General del Tesoro Público

(...)

#### DICE:

#### Artículo 4. Responsabilidades

(...)

Asimismo, es responsable de conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas programadas, (...) establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) (...)

(...)

4.3 Las unidades orgánicas o dependencias de la ETE deben suministrar (...)

(...)

#### DEBE DECIR:

#### Artículo 4. Responsabilidades

(...)

Asimismo, es responsable de conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas programadas, (...) establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) (...)

(...)

4.3 Las unidades orgánicas o dependencias de la ETE deben suministrar (...)

(...)

1841173-1